

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE DE 27-12-2023) Y LA RELACIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Por Resolución de 21 de octubre de 2023 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se convocó proceso selectivo para cubrir 33 plazas de personal laboral de los grupos profesionales técnico y administrativo (referencia OEP/2023NI).

Una vez concluido el proceso selectivo y a la vista de la propuesta del órgano de selección realizada de acuerdo con lo establecido en la base 6.2. de la convocatoria, en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas,

RESUELVO

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la relación de personas que son adjudicatarias de una plaza de personal laboral fijo, que se incluyen en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.- Declarar desierta una plaza de la referencia ESTADÍSTICA por falta de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Tercero.- Las personas adjudicatarias relacionadas en el Anexo II deberán presentar la documentación detallada en la base séptima de la convocatoria en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Cuarto.- La incorporación de las personas seleccionadas se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante Juzgado o Tribunal del orden social en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 12 de julio de 2024.

LA PRESIDENTA
PD (Resolución de 29 de abril de 2021, BOE 14/05/2021)
EL SECRETARIO GENERAL

José Manuel Bernabé Sánchez¹

¹ Este documento es copia de un original firmado electrónicamente.

ANEXO I. RELACIÓN ORDENADA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

TURNO DE ACCESO GENERAL *(Orden por referencia y por puntuación total obtenida)*

REFERENCIA	DOCUMENTO IDENTIDAD	PARTE 1 OPOSICIÓN	PARTE 2 OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
AEROPORTUARIO TÉCNICO 8	02911299M	25,00	63,00	88,00
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	01185299V	26,00	67,00	93,00
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	02916087D	25,34	56,50	81,84
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	77152280E	19,02	57,00	76,02
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	78101358M	21,35	51,50	72,85
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	51449359S	19,36	43,00	62,36
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	05265637V	25,01	35,00	60,01
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	05914698H	15,36	42,00	57,36
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	77155582N	17,68	37,50	55,18
COMUNICACIÓN TÉCNICO 1	77819288F	23,35	56,00	79,35
COMUNICACIÓN TÉCNICO 1	07984298D	21,35	48,00	69,35
COMUNICACIÓN TÉCNICO 1	79161509V	26,34	41,00	67,34
COMUNICACIÓN TÉCNICO 1	47467464H	25,34	36,00	61,34
COMUNICACIÓN TÉCNICO 1	77371700E	20,69	38,00	58,69
DERECHO TÉCNICO 1	04229759J	27,34	52,50	79,84
DERECHO TÉCNICO 1	02589084C	27,67	50,75	78,42
DERECHO TÉCNICO 1	71313924D	28,00	50,00	78,00
DERECHO TÉCNICO 1	05458206F	25,67	51,00	76,67
DERECHO TÉCNICO 1	50621694M	26,67	42,00	68,67
DERECHO TÉCNICO 1	77791699H	25,01	43,50	68,51
DERECHO TÉCNICO 1	76662160D	29,00	39,00	68,00
DERECHO TÉCNICO 1	20905792B	23,68	44,00	67,68
DERECHO TÉCNICO 1	72895434Q	22,02	45,00	67,02
DERECHO TÉCNICO 1	47401688E	30,00	36,25	66,25
DERECHO TÉCNICO 1	44731139A	18,68	43,50	62,18
DERECHO TÉCNICO 1	47309001W	21,01	40,50	61,51

REFERENCIA	DOCUMENTO IDENTIDAD	PARTE 1 OPOSICIÓN	PARTE 2 OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
DERECHO TÉCNICO 1	77873402W	16,36	44,25	60,61
DERECHO TÉCNICO 1	05948167E	24,01	36,50	60,51
DERECHO TÉCNICO 1	51091334P	20,34	38,50	58,84
DERECHO TÉCNICO 1	54869347H	21,68	35,00	56,68
DERECHO TÉCNICO 1	35576569P	16,70	38,50	55,20
DERECHO TÉCNICO 1	53936535V	16,68	38,00	54,68
DERECHO TÉCNICO 1	53297637J	17,35	37,00	54,35
DERECHO TÉCNICO 1	53666362W	18,36	35,50	53,86
DERECHO TÉCNICO 1	05942501Z	16,36	36,50	52,86
ECONOMÍA TÉCNICO 1	51541146D	26,34	51,00	77,34
ECONOMÍA TÉCNICO 1	09072425Y	30,00	43,50	73,50
ECONOMÍA TÉCNICO 1	02578856G	29,00	38,50	67,50
ECONOMÍA TÉCNICO 1	51097942S	24,67	40,00	64,67
ECONOMÍA TÉCNICO 1	49144346Q	26,67	36,50	63,17
ECONOMÍA TÉCNICO 1	76651422N	27,34	35,00	62,34
ECONOMÍA TÉCNICO 1	31006222Z	26,01	35,00	61,01
ECONOMÍA TÉCNICO 1	47435189N	23,68	35,50	59,18
ENERGÍA TÉCNICO 1	49075721T	18,34	64,00	82,34
ENERGÍA TÉCNICO 1	10900985C	23,67	57,00	80,67
ENERGÍA TÉCNICO 1	04847654J	25,01	53,00	78,01
ENERGÍA TÉCNICO 1	73431508Y	17,36	54,00	71,36
ENERGÍA TÉCNICO 1	47542519R	16,69	52,00	68,69
ENERGÍA TÉCNICO 1	20493671G	15,35	51,00	66,35
ENERGÍA TÉCNICO 1	16610272V	19,69	43,00	62,69
ENERGÍA TÉCNICO 1	11422113Z	20,35	36,00	56,35
ESTADÍSTICA TÉCNICO 1	48273063L	17,00	50,00	67,00
POSTAL TÉCNICO 8	71425298V	26,00	58,00	84,00
POSTAL TÉCNICO 8	46746979P	23,01	50,50	73,51
SERVICIOS GENERALES TÉCNICO 1	09038794R	22,35	42,50	64,85
SERVICIOS GENERALES TÉCNICO 1	30228418R	15,36	36,00	51,36

TURNO DE ACCESO DE RESERVA *(Orden por referencia y por puntuación total obtenida)*

REFERENCIA	DOCUMENTO IDENTIDAD	PARTE 1 OPOSICIÓN	PARTE 2 OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
ADMINISTRATIVO (R) ADMINISTRATIVO 5	02247935F	18,69	57,50	76,19
ADMINISTRATIVO (R) ADMINISTRATIVO 5	33546419E	18,01	65,50	83,51
SERVICIOS GENERALES (R) TÉCNICO 1	46140871L	20,68	45,00	65,68

ANEXO II. RELACIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO

(Orden por referencia y por documento de identidad)

REFERENCIA	DOCUMENTO IDENTIDAD
ADMINISTRATIVO (R) ADMINISTRATIVO 5	02247935F
ADMINISTRATIVO (R) ADMINISTRATIVO 5	33546419E
AEROPORTUARIO TÉCNICO 8	02911299M
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	01185299V
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	02916087D
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	77152280E
AUDIOVISUAL TÉCNICO 1	78101358M
COMUNICACIÓN TÉCNICO 1	77819288F
DERECHO TÉCNICO 1	02589084C
DERECHO TÉCNICO 1	04229759J
DERECHO TÉCNICO 1	05458206F
DERECHO TÉCNICO 1	20905792B
DERECHO TÉCNICO 1	50621694M
DERECHO TÉCNICO 1	71313924D
DERECHO TÉCNICO 1	72895434Q
DERECHO TÉCNICO 1	76662160D
DERECHO TÉCNICO 1	77791699H
ECONOMÍA TÉCNICO 1	02578856G
ECONOMÍA TÉCNICO 1	09072425Y
ECONOMÍA TÉCNICO 1	51097942S
ECONOMÍA TÉCNICO 1	51541146D
ENERGÍA TÉCNICO 1	04847654J
ENERGÍA TÉCNICO 1	10900985C
ENERGÍA TÉCNICO 1	20493671G
ENERGÍA TÉCNICO 1	47542519R
ENERGÍA TÉCNICO 1	49075721T
ENERGÍA TÉCNICO 1	73431508Y
ESTADÍSTICA TÉCNICO 1	48273063L
POSTAL TÉCNICO 8	71425298V
SERVICIOS GENERALES (R) TÉCNICO 1	46140871L
SERVICIOS GENERALES TÉCNICO 1	09038794R
SERVICIOS GENERALES TÉCNICO 1	30228418R